

AVISO 508
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

SOLICITUD: PI/2024/94885-01

Nombre **ANTICUERPOS ANTI-SEA DE MUC1**
Titular **BIOMODIFYING, LLC, RAMOT AT TEL-AVIV UNIVERSITY LTD.**
ABOGADO **ALFARO FERRER & RAMIREZ**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

DEBE MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES DE LA No. 17 A LA No. 28 Y DE LA No. 33 A LA No. 35, YA QUE SE CONSIDERAN COMO MÉTODO DE TRATAMIENTO.

- 1 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABLES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2024


EDGAR ARIAS
EXAMINADOR DE PATENTES

